

REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDOR QUE INDICA POR LA REVISIÓN Y
DESTAPE DE CÁMARAS JARDIN INFANTIL LAS
CHARITAS PUNTA ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1303

PUNTA ARENAS, 28 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/26 de 2000 y 172 de 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, informe técnica de fecha 25/09/12.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Encargada de la Sección de Cobertura e Infraestructura, a través de solicitud de compra N°42 de fecha 26 de Septiembre de 2012 pide gestionar el Servicio de Revisión y destape de cámara de alcantarillado del Jardín Infantil Las Charitas, ubicado en Punta arenas, dependiente de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, se solicita presupuesto a los proveedores Pierre Osvaldo Ule Cárdenas, Constructora y comercializadora del sur Ltda. (Codes) y Constructora Flores y Manríquez (floiman) para prestar el servicio de Revisión y destape de cámara de alcantarillado de Punta arenas.

3.- Que los presupuestos recepcionados corresponden a los proveedores Pierre Osvaldo Ule Cárdenas, Constructora y comercializadora del sur Ltda. (Codes) y Constructora Flores y Manríquez (floiman).

4.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que el presupuesto presentado por el proveedor PIERRE OSVALDO ULE CARDENAS es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a PIERRE OSVALDO ULE CARDENAS RUT N°15.288.404-4, con domicilio Lago Toro No.04295 Villa Torres del Paine de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
01	Servicio revisión del sistema de alcantarillado y destape de dos cámaras tapadas, correspondientes al jardín infantil Las Charitas, ubicado en calle suiza No. 01495 de la ciudad de Punta arenas.	\$131.092.-	\$131.092.-
		Valor neto	\$131.092.-
		19% IVA	\$24.908.-
		Total c/IVA	\$156.000.-

3.- PAGUESE a PIERRE OSVALDO ULE CARDENAS la suma de \$156.000.- (Ciento cincuenta y seis mil pesos) IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del servicio solicitado y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 01/10/12.

5.- Impútese la suma de \$156.000.- (Ciento cincuenta y seis mil pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0 del Programa C1 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

7.- La unidad supervisora de esta contratación será el Constructor civil de la unidad de Cobertura e infraestructura de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



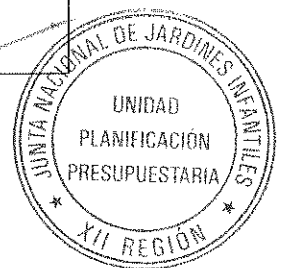

PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



PVM/STD/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Sección Cobertura e infraestructura
- Jardín inf. Las charitas
- Mantención
- Adquisiciones.
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 01.10.2012
Programa	: 01
Ítem	: 22 06 001 002
Código Sigfe	: 001726
Monto	: \$ 156.000
Firma	:




Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)730078
www.junji.cl